

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA

Prado - Tolima, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

DESPACHO COMISORIO No. 002 DEL 23 DE FEBRERO DE 2021
RADICADO EN ESTE DESPACHO EL 23 DE MARZO DE 2021.

Procedente: DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE PURIFICACIÓN – TOLIMA.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 73585-40-89-002-2019-00121-00 RI- 2820

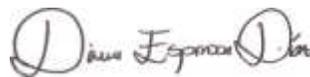
Estudiada la comisión comunicada por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Purificación - Tolima, mediante el Despacho Comisorio No. 002 del 23 de febrero de 2021, radicado en este juzgado el 23 de marzo del corriente año, se observa que la misma no cumple con los requisitos legales para avocar el conocimiento y darle trámite.

Nótese que el artículo **39 del Código General del Proceso prevé: “Otorgamiento y práctica de la comisión.** La providencia que confiera una comisión indicará su objeto con precisión y claridad. El despacho que se libre llevará una reproducción del contenido de aquella, de las piezas que haya ordenado el comitente y de las demás que soliciten las partes, siempre que soliciten las expensas en el momento de la solicitud”

En el presente asunto si bien, se comisiona a este Despacho para adelantar la diligencia de secuestro de los bienes muebles y encerres del ejecutado DAHIANN ANDRES SERRANO TIQUE, sin embargo, a pesar que en el oficio comisorio se menciona que se incorporan el auto que ordena la comisión y la solicitud de medida cautelar, tales piezas no fueron remitidas y ello no nos permite llevar a cabo correctamente la tarea que se nos encomienda.

En consecuencia, se dispone la devolución del presente despacho comisorio al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA sin diligenciar, para que se atienda lo señalado con anterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.015 de fecha 08 de abril de 2021, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria